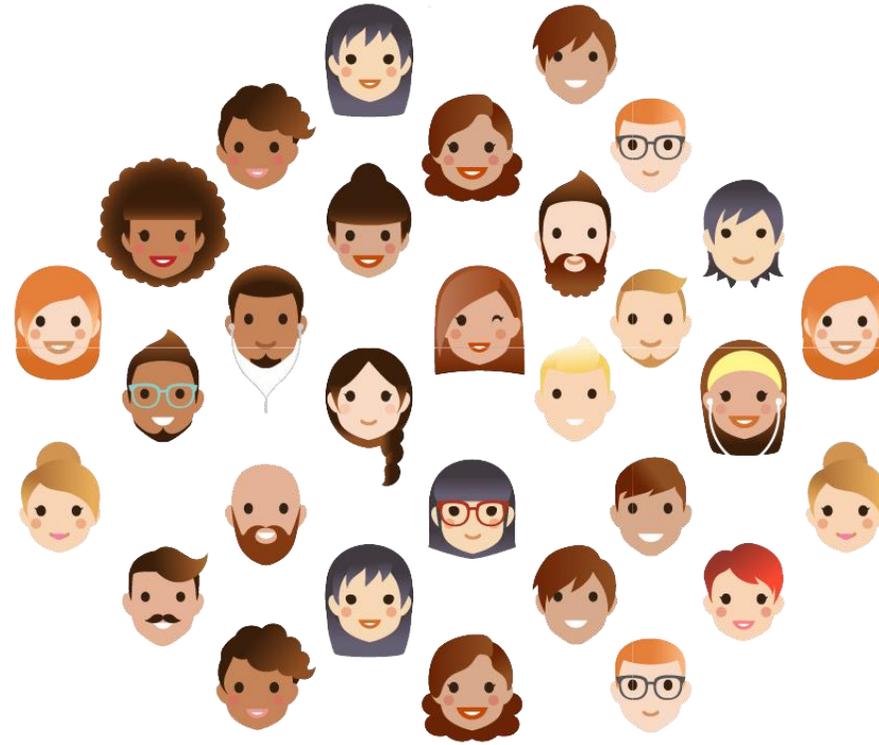




En octubre los socios de CUBA decidiremos en una Asamblea Extraordinaria si admitimos mujeres universitarias como socias plenas.



El proyecto de reforma del Estatuto y los lineamientos de su implementación fueron elaborados y aprobados por la Comisión Directiva de forma **unánime**.



Cuenta con la **adhesión** de Capitanes, Secretarios de Sedes y de Subcomisiones, así como de una gran cantidad de socios que ya manifestaron expresamente su respaldo.



Repasemos algunas
preguntas frecuentes

1.

¿Es sostenible la actual situación de las mujeres en CUBA?

¿El Estatuto refleja esta situación?



| Veamos porque



Aunque CUBA es hoy un “club de familias universitarias” - donde las mujeres están definitivamente incorporadas a la práctica de todas las actividades deportivas, sociales, culturales, y en los últimos años se han incorporado a funciones dirigenciales - **el Estatuto actual no lo reconoce así.**



La legislación nacional e internacional aplicable expone al Estatuto a fuertes y serios cuestionamientos, planteados tanto por nuestros asociados como externamente, puesto que restringe a las asociadas (aun siendo universitarias) del ejercicio de ciertos derechos, fundamentalmente políticos, exclusivamente por una cuestión de género.

Es preferible que la modificación del Estatuto se decidida e implemente internamente, bajo principios y parámetros que nos permitan conservar sus pilares fundamentales, evitando imposiciones externas.



2.

¿Qué va a pasar con las actuales asociadas?



Socias Activas

Las asociadas mayores que tengan condición universitaria, tendrán la **OPCIÓN** de pasar a ser Socias Activas.



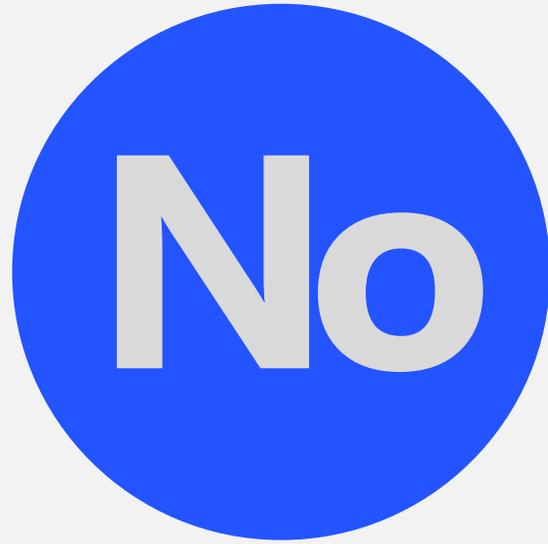
Asociadas

Socias
Activas
Estudiantes

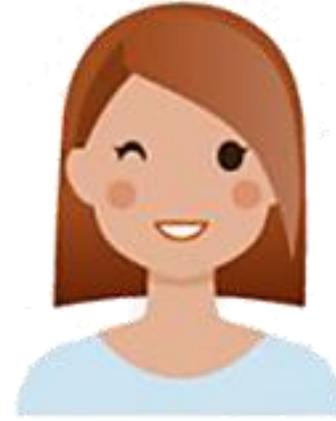
- Universitarias que no elijan pasar a ser socias activas podrán continuar como asociadas.
- No universitarias, continuarán siendo Asociadas, sin modificarse sus derechos y obligaciones.
- Actuales juveniles, infantiles y menores, a partir de la reforma, deberán cumplir las mismas normas que los varones: oportunamente deberán acreditar su condición universitaria para continuar vinculadas al club como socias activas estudiantes.

3.

¿La reforma impactará significativamente la economía de las familias del Club?

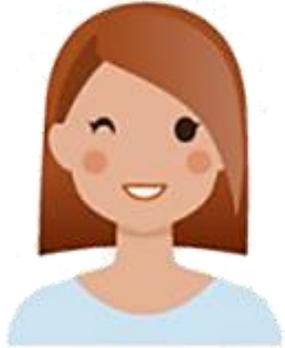


Veamos caso
por caso



Asociadas
hasta
27 años

NO HAY IMPACTO
Hoy pagan lo mismo
que los varones.



Asociadas
Mayores
de 27 años

- Si no pasan a socias activas: continuarán pagando lo mismo que hasta ahora. **NO hay impacto.**
- Si pasan a socias activas: pagarán lo mismo que paga un Socio Activo, pero se implementará un descuento para “matrimonios de socios”, para que, entre ambos, paguen un monto similar al actual.

Asociadas

Socias
Activas

4.

¿La reforma puede dar lugar a un crecimiento excesivo de la masa de socios?



| Veamos porqué



Cupos anuales

- 10 Socios Activos *mayores de 27 años*
- 20 Socios Activos Estudiantes *de 19 a 27 años*
- 70 Cadetes *de 13 a 18 años*

Ante el crecimiento de los últimos años, la CD estableció por 3 años prorrogables, **cupos anuales** a la incorporación de nuevos socios (excepto para familiares de socios).

Dichos límites regirán y se mantendrán sin distinción de sexo.



Los demás requisitos de admisión para nuevos socios seguirán siendo:

- Firmas de ex presidentes o vices.
- Firmas de socios con 10 años de antigüedad.
- Según el caso, entrevistas con la Comisión de Admisión.

5.

¿Cambiará el uso y destino de la sede Viamonte?



Seguirá como hasta ahora.
Esto quedará claramente
establecido en el Estatuto.



Sede Viamonte

La reforma contempla mantener la cláusula del Estatuto que atribuye el uso de las instalaciones deportivas de la Sede Central exclusivamente a los socios varones.

- Es una limitación que existe desde 1928 cuando se inauguró la Sede.
- Es previa y anterior a la admisión de mujeres en las sedes de campo.
- Es razonable ya que todos los deportes que allí se practican pueden desarrollarse en otras sedes del Club.
- Existen cuestiones edilicias, funcionales y presupuestarias que justifican sobradamente mantener el estado actual de uso y destino de Viamonte.

Los nuevos socios (varones y mujeres) deberán aceptar expresamente esta condición a su ingreso.

6.

¿Hubo otras reformas del Estatuto de CUBA anteriores a esta?



Veamos cómo
evolucionó el Club



- En 1929 se reformó el Estatuto y se incorporó a Cadetes.
- En la década del 30 se admitió la concurrencia de mujeres esposas de los socios a la primera sede de campo ubicada en Núñez (actual Club Hípico Argentino).
- En 1941 se creó formalmente la categoría de **mujeres adherentes** (esposas e hijas).
- En 1958 se creó la **categoría infantil**, quedando así integrado el club familiar de universitarios que hoy somos.



En cada una de esas reformas (la más marcada fue la creación del CCU) se argumentó que la decisión en cuestión desnaturalizaría el Club, que sería para peor y que este dejaría de ser como era en cada una de aquellas épocas.

Nada de ello ocurrió, el Club creció, se amplió y continuó transmitiéndose entre todos sus miembros el distintivo “espíritu de CUBA”.

*"... Los fines fundamentales de toda institución (como es CUBA), es el valor en el trabajo de mejoramiento social**No se detiene en el tiempo presente; levanta su punto de mira para ver mas allá de sus propios horizontes** porque sabe que la ley inmutable e inflexible que rige el movimiento de nuestra vida en sociedad, es la ley de la renovación constante, del continuo devenir de hombres y cosas en matemática sucesión.*

Todo lo que se haga para facilitar esa renovación en forma inteligente y ordenada sin períodos bruscos de transición, asegurando el normal desplazamiento de lo antiguo por la suave incorporación de lo nuevo, será obra previsor, la más útil quizás, para bien del Club y la más eficaz para afirmar su acción en el medio social que actúa....."

Francisco "Paco" Torino

Miembro de Comisión Directiva desde 1921 en adelante

Socio iniciador y principal promotor de la creación del Club Cadete Universitario en 1924



Proyecto de reforma

<http://bit.ly/sociasCUBA>



Resolución de restricción de ingresos

<http://bit.ly/CUBAnuevosocios>